



**ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES SGR-230-053-2023**

CONTRATO No.: SGR-230-CT-N°053 DE 2023

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: JUAN PABLO CELIS VANEGAS

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, BPIN 2021000100230.

PLAZO: SIETE (07) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS.

VALOR VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$27.740.327).

FECHA DE INICIO: 12 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2023.

FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01: 01 DE FEBRERO DE 2023.

PLAZO DE SUSPENSIÓN: No 01: 30 DIAS CALENDARIO

FECHA DE REINICIO ANTICIPADO No 02 : 14 DE FEBRERO DE 2023.

FECHA DE TERMINACION: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ADICION EN TIEMPO: 17 DIAS CALENDARIO.

ADICION EN VALOR: DOS MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$ 2.059.326)

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **JUAN PABLO CELIS VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.257.324 Neiva (Huila) y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **ADICIONAL N°01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGR-230-CT- 053 DE 2023**, previas las siguientes consideraciones:



01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-230-CT- 053 DE 2023**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, BPIN 2021000100230**, con un plazo de ejecución de SIETE (07) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS, contados a partir del acta de inicio.

02). Que el contrato **SGR-230-CT- N° 053 de 2023**, se encuentra en ejecución y el valor que se adiciona no supera el 50% del valor contratado inicialmente y de acuerdo con los demás documento técnicos, jurídicos y financieros que obran en el expediente contractual.

03) Que, de acuerdo con la necesidad del servicio mediante oficio del 12 de septiembre de 2023, la representante legal de **UP HOLDING SAS**, notificó a la contratista de la necesidad del servicio existente, teniendo en cuenta que es necesario adicionar 17 días más al plazo de ejecución y en valor al contrato de prestación de servicios debido a que la fecha de terminación del contrato es el 13 de septiembre de 2023.

04) Que, mediante oficio del 12 de septiembre de 2023, la contratista manifestó su interés de adicionar tiempo y valor de un mes al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-230-CT- N° 053 de 2023**.

05). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 30 de septiembre de 2023.

06). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N° 48023 con cargo al Rubro **00TI-3903-1000-2021-00010-0230 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA**, del 12 septiembre de 2023.

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGUESÈ el contrato de prestación de servicios N° **SGR-230-CT-053 DE 2023**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, BPIN 2021000100230**, Por un plazo de 17 días calendario más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal



CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONESE: Al contrato de prestación de servicios N° **SGR-230-CT- 053 DE 2023**, la suma de **DOS MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$ 2.059.326)**

CLASULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:

Un (01) pago a razón de diecisiete (17) días por valor de **DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 2.059.326)**, pagados según previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.

CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al CDP N° ° 48023 con cargo al **Rubro 00TI-3903-1000-2021-00010-0230 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA**, del 12 de septiembre de 2023, expedido por el SPGR.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-230-CT- 053 DE 2023**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal. Las demás clausulas pactadas en el contrato **SGR-230-CT- 053 DE 2023**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva-huila, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
JUAN PABLO CELIS VANEGAS
C.C N° 1.075.257.324 Neiva (Huila)

